

SAN ISIDRO 2017

La próxima semana se celebra la festividad de San Isidro en Madrid, y como se recoge en el artículo 27.6 del Convenio Colectivo, la jornada laboral durante esa semana es de 4 horas, independientemente del tipo de jornada que se realice (continuada, partida, flexible, incluso reducción de jornada).



En los departamentos en los que no sea posible realizar ese horario, y te soliciten prolongar la jornada, deberán compensarte el tiempo trabajado que exceda de 4 horas, con tiempo libre equivalente.

Debe ser tu responsable, quién te comunique formalmente si es necesario que trabajes fuera de la jornada habitual en esa semana de fiestas, para poderlo cambiar por días libres.

Te recordamos que existe una opción en el Menú: **Disfrute de vacaciones y licencias>otro tipo de vacaciones>vacaciones por horas trabajadas**, donde podrás coger los días que te correspondan.

Por último, queremos recordarte que durante la negociación del Convenio Colectivo de Banca, AEB planteaba la eliminación de la semana de fiestas, y propusimos sustituirlo por 2 días libres adicionales. No fue posible, porque su pretensión de cambiarlo únicamente por un día resultaba inasumible por nuestra parte.

No desaproveches la posibilidad de disfrutar este derecho. Los derechos que no se conocen no se ejercen, los que no se ejercen, se pierden.

Mayo 2017

Ficha de afiliación

Fecha

Nombre y apellidos

DNITeléfono.....Fecha de nacimiento

Clave oficina.....Dirección.....

PoblaciónCódigo postal

Domiciliación bancaria:

IBAN

Banco/Caja

Oficina

DC

Cuenta corriente/libreta

Correo electrónico Firma:

PROTECCIÓN DE DATOS:
 De conformidad con la ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal, te informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como -en todo caso- a la C.S. CCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es> hacer clic sobre Conoce CCOO. La finalidad del tratamiento de tus datos, por parte de todas ellas, la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado/afiliada. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a C.S. CCOO Responsable de Protección de datos, C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un correo electrónico a lpd@cco.es o llamar al teléfono 917028077.

(Entrégala a tus representantes de **CCOO BBVA** o envíala escaneada a bbvamad@servicios.ccoo.es)

Tel. 91 455 33 57/78 y 91 594 42 36/96 Ibercom 47480 - Fax 91 591 42 83 - bbvamad@servicios.ccoo.es
<http://www.ccoo-servicios.es/bbva/> <http://www.ccoo-servicios.info/> Calle Azul s/n América del Norte planta baja Ciudad BBVA